



Federación Automovilismo Región de Murcia

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL CELEBRADA EL DIA 7 DE  
NOVIEMBRE DE 2008

Asistentes:

D. Juan José Tárraga Sánchez (Presidente)  
D. Luis Martínez García  
Dña. Patricia Martínez Juan (Secretaria)

En Cartagena, en los locales de la Federación de Automovilismo de la Región de Murcia, siendo las 19,00 horas, los miembros arriba citados se declaran validamente constituidos en Junta Electoral al amparo de lo previsto en el artículo 12.1 del Reglamento Electoral por concurrir el quórum mínimo para ello.

En primer lugar y siguiendo el Calendario Electoral se acuerda la proclamación de Candidatos de los distintos Estamentos, al no haber existido reclamación alguna dentro del plazo habilitado para ello.

A continuación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral procede a comprobar las solicitudes para la inclusión en el Censo especial de voto no presencial.

Se han recibido 5 solicitudes de inclusión en el Censo, estando todas ellas ADMITIDAS. Son las siguientes:

ESTAMENTO DEPORTISTAS:

- CAYUELA CASTILLEJO, IGNACIO
- LLAMUSÍ PICÓ, ANTONIO
- RODRIGUES FLOR DA SILVA, LUIS MIGUEL
- ZORNOZA MANZANO, JOSE MARIA

ESTAMENTO OFICIALES:

- CARRILLO PEREZ, GINES

Como siguiente punto, se recuerda que los SOBRES para la introducción del voto por parte de los electores, estarán a disposición de los mismos el día de las votaciones, estando identificados por Estamentos, y siendo diferenciados por: COLOR SEPIA PARA ESTAMENTO DE DEPORTISTAS y COLOR BLANCO PARA ESTAMENTO DE OFICIALES.

Habiendo recibido la Junta Electoral modelos de papeletas con listas cerradas presentados por candidatos a los estamentos de deportistas y oficiales, ajustándose las mismas al modelo oficial publicado por esta Junta, se acuerda homologar las mismas siendo aceptadas el día de la votación. Se adjuntan a este Acta.



Federación Automovilismo Región de Murcia

Según lo establecido en el Artículo 5.1.a. del Reglamento Electoral los clubes deportivos estarán representados ante la Asamblea General por su Presidente o la persona que el Club designe fehacientemente. Los REPRESENTANTES designados por los clubes en la presentación de sus candidaturas ante la Junta Electoral se relacionan como Anexo 1 a esta Acta.

En relación al desarrollo de las votaciones a celebrar el día 9 de noviembre, se acuerda por la Junta Electoral que, según el artículo 23.4 del Reglamento electoral, como el número de candidatos presentados por el ESTAMENTO DE CLUBES es igual o inferior al número de miembros que corresponden por dicho Estamento, NO SE CELEBRARÁN elecciones en dicho Estamento, considerándose proclamados como miembros de la Asamblea los candidatos presentados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:25 h. del día de la fecha.

Fdo. D. Juan José Tárraga

Fdo. Dña Patricia Martínez

Fdo. Luis Martínez



Federación Automovilismo Región de Murcia

ANEXO Nº 1 AL ACTA DE JUNTA ELECTORAL DE FECHA 7/11/2008

REPRESENTANTES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

- D Francisco Luis Moreno López por AUTOMOVIL CLUB DE MURCIA
- D. Juan Cánovas Martínez por AUTOMOVIL CLUB DE TOTANA
- D. Antonio Motos Giménez por AUTOMOVIL CLUB DE LORCA
- D. Juan Saturnino Barceló Sánchez por MURCIA KARTING CLUB
- D. Dionisio Perea López por AUTOMOVIL CLUB VALLE DE RICOTE
- D. Antonio Bernal Soto por ESCUDERIA CARTHAGO